ACTA No. 0709			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN NOVEDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS – RETIRO DE APRENDIZ TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÒN MEDIA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 7 de octubre de 2025	**HORA INICIO:** 1:00 horas	**HORA FIN:** 2:00 horas
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución educativa INEM Felipe Pérez	**DIRECCIÓN/REGIONAL RISARALDA /CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Notificación del retiro voluntario del Aprendiz del programa de Articulación con la Educación Media por parte de la institución educativa articulada y/o solicitud propia del interesado del Técnico Laboral dando alcance a las novedades académicas y disciplinarias.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los retiros de los aprendices que, por solicitud de la institución educativa o por el instructor del Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda encargado de la formación del Técnico Laboral, o solicitudes propias de acudientes genera la falta de continuidad en el proceso por parte del aprendiz.
2. Dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del “Reglamento del Aprendiz” y del “Manual de Articulación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RELACIÓN DE APRENDICES CON LA NOVEDAD DE RETIRO:

Se presentan la o las solicitudes por parte de las directivas de la institución educativa donde se pide el RETIRO del Programa de Formación TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

SOLICITUD PARA RETIRO

La Institución Educativa solicita RETIRO del TECNICO LABORAL y el cual fue analizado en el Comité de seguimiento y evaluación según las novedades académicas y disciplinarias, se relaciona a continuación el retiro voluntario para:

FICHA: 2911220
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INEM FELIPE PEREZ

Cumplimiento Reglamento del Aprendiz acuerdo 009 de 2024, articulo 18 numeral 4 literales a-b-**C-**d-e- Retiro Voluntario:

No.	Tipo de Doc.	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Motivo del Retiro
1	TI	1089605310	ANA SOFIA	RAMIREZ SANCHEZ	Situación Medica En evaluación por psico-orientación, han informado que la aprendiz no puede continuar estudiando de manera presencial.

DECISIÓN Y REGISTRO EN SOFIA PLUS - AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS NOVEDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS, **para aprendices del Técnico laboral** corresponde a:

RETIRO VOLUNTARIO:
Obedece a la decisión: RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción – Manual de Articulación.

CONCLUSIONES

- LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS, obedece a la decisión de RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción los aprendices descritos.
- Se comparte el acta y anexos por el canal de teams de la Coordinación Misional para registro de la novedad por la profesional designada.
- Se da alcance a lo señalado en el Resumen de la Tabla 13 (pág. 102-103-104) del Manual de Articulación.
- La presente acta cumple con el numeral 13.6. Novedades académicas y disciplinarias que hace alusión a …la trasferencia del reglamento del aprendiz del SENA genera el reconocimiento y la coincidencia de los deberes y derechos que tienen los estudiantes - aprendices en la ejecución de la articulación institucional y en la aplicación de sanciones cuando se presentan novedades en los espacios académicos y formativos.
- Una vez soportada por medio de las solicitudes de la respectiva institución educativa, Acudientes y Aprendiz, el grupo de profesionales que hacen parte del Comité de seguimiento y evaluación a las novedades académicas y disciplinarias de los estudiantes, recomienda autorizar el **RETIRO** de dicho o dichos aprendices, inscritos en el programa técnico laboral acogiendo al Acuerdo 009 de 2004 artículo 30 “Deserción” numeral 1, numeral 2, y al Manual de Articulación resolución 317 de 2021.
- Se da alcance al Manual de Articulación en su numeral **12.6. Novedades académicas y disciplinarias, literal c y d:**

  c. La aplicación de sanciones depende del seguimiento técnico pedagógico realizado entre los pares académicos y las decisiones del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación. Es así como las sanciones estipuladas en el Reglamento del Aprendiz SENA y a su vez las sanciones que se impongan al aprendiz por parte de los Establecimientos Educativos a través de la aplicación de su manual de convivencia tendrán efecto en la formación SENA y en la parte académica del estudiante- aprendiz.

  d. Las novedades académicas que se aplican para el programa de Articulación con la Educación Media dependen del reglamento del aprendiz SENA, las cuales presentan las siguientes particularidades en su aplicación:

.

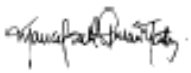
Retiro Voluntario, Cancelación: Su inhabilidad y sanción se estipula según la novedad presentada por el aprendiz (Ver tabla 13).

- **Traslado**: Aplica para traslado entre programas de formación que tengan la misma línea tecnológica y diferente Establecimiento Educativo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar solicitud con los respectivos soportes para el registro de la novedad en el aplicativo sofiaplus.	La señalada en la presente acta	Instructora Paula Marcela Ramírez Díaz	Visualizar la asistencia
Hacer envío a la profesional designada por la Coordinación de Formación para su registro	La señalada en la presente acta	Profesional Apoyo a la Coordinación Académica - Articulación SENA con la Educación Media Profesional Apoyo a la Coordinación de Formación	Visualizar la asistencia

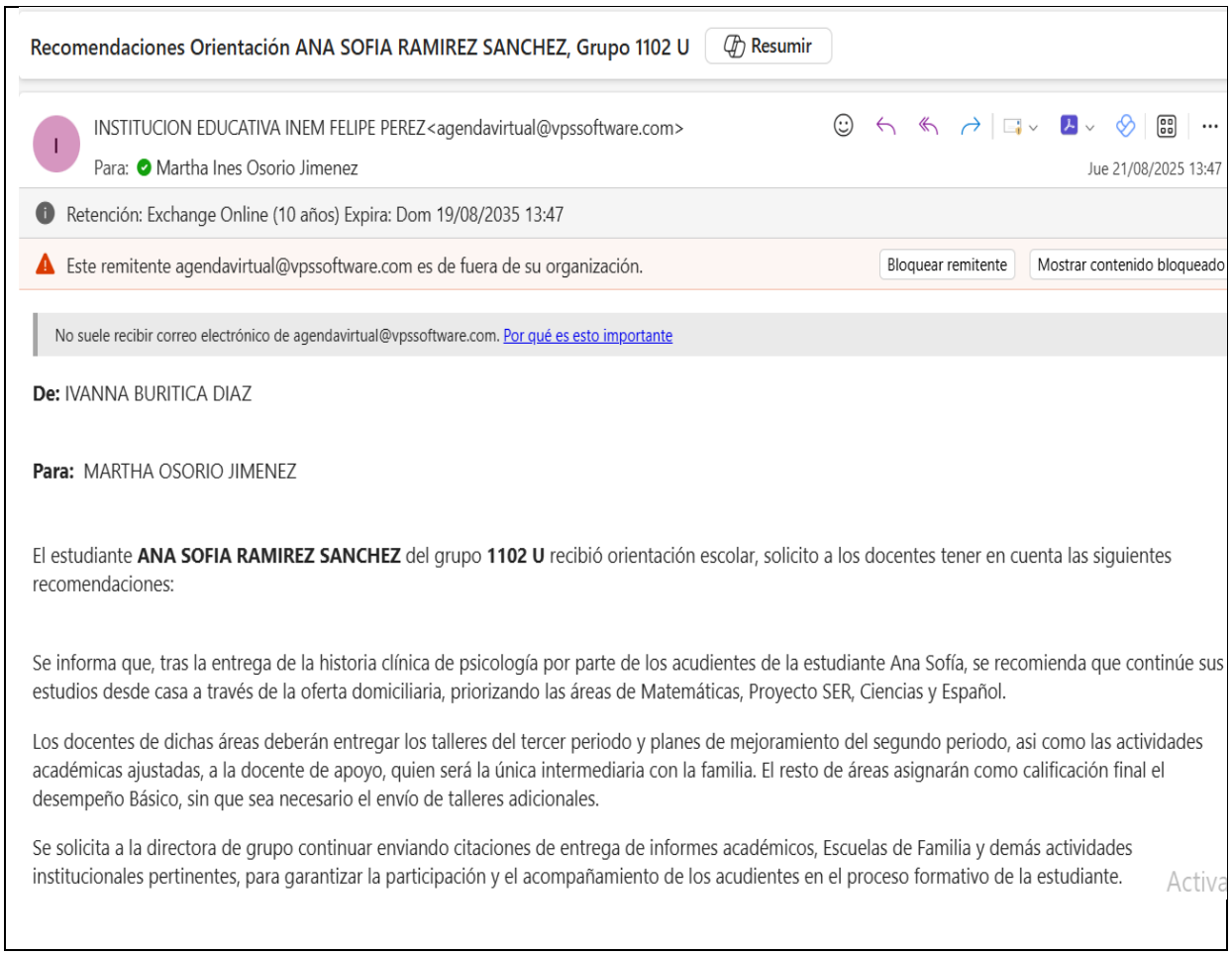
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MARIA ISABEL DURAN MARTINEZ Cc 31430595 mduranm@sena.edu.co PBX:+(57) 601 5461500 Ext:63193	SENA Coordinación de Formación	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ Cc 42133041 dmcacante@sena.edu.co 3128716148	SENA Profesional Apoyo a la Coordinación Académica – (Dinamizadora Programa de Articulación)	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
MARTHA INES OSORIO JIMENEZ CC 66888620 osorioj@sena.edu.co 3113343347	Instructor SENA Articulación	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
RODOLFO GOMEZ	Coordinador Academico IE INEM FELIPE PEREZ	SI	NINGUNA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Correo enviado por la IE



Recomendaciones Orientación ANA SOFIA RAMIREZ SANCHEZ, Grupo 1102 U

Resumir

I

INSTITUCION EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ<agendavirtual@vpssoftware.com>

Para: Martha Ines Osorio Jimenez

Jue 21/08/2025 13:47

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 19/08/2035 13:47

Este remitente agendavirtual@vpssoftware.com es de fuera de su organización.

Bloquear remitente

Mostrar contenido bloqueado

No suele recibir correo electrónico de agendavirtual@vpssoftware.com. Por qué es esto importante

De: IVANNA BURITICA DIAZ

Para: MARTHA OSORIO JIMENEZ

El estudiante **ANA SOFIA RAMIREZ SANCHEZ** del grupo **1102 U** recibió orientación escolar, solicito a los docentes tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se informa que, tras la entrega de la historia clínica de psicología por parte de los acudientes de la estudiante Ana Sofía, se recomienda que continúe sus estudios desde casa a través de la oferta domiciliaria, priorizando las áreas de Matemáticas, Proyecto SER, Ciencias y Español.

Los docentes de dichas áreas deberán entregar los talleres del tercer periodo y planes de mejoramiento del segundo periodo, asi como las actividades académicas ajustadas, a la docente de apoyo, quien será la única intermediaria con la familia. El resto de áreas asignarán como calificación final el desempeño Básico, sin que sea necesario el envío de talleres adicionales.

Se solicita a la directora de grupo continuar enviando citaciones de entrega de informes académicos, Escuelas de Familia y demás actividades institucionales pertinentes, para garantizar la participación y el acompañamiento de los acudientes en el proceso formativo de la estudiante.